

3251
2

REPRESENTACION

HECHA A S. A. 1823

LA REGENCIA

DEL REYNO,

POR EL AYUNTAMIENTO

DE L. M. N. y M. M. I.

CIUDAD DE BURGOS,

Solicitando la mas pronta reposicion del Santo
Tribunal de la Inquisicion al estado que
tenia en principios del año de 1820.



Imprenta de Villanueva, Año 1823.

R-30.480

2251

2

REPRESENTACION

HECHA Á S. A. S.

LA REGENCIA

DEL REYNO,

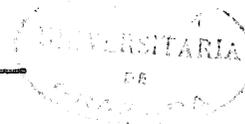
POR EL AYUNTAMIENTO

DE L. M. N. y M. M. L.

CIUDAD DE BURGOS,

Solicitando la mas pronta reposicion del Santo
Tribunal de la Inquisicion al estado que
tenia en principios del año de 1820.

38



Imprenta de Villanueva. Año de 1823.



SERENISIMO SEÑOR. El Ayuntamiento de la M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara de S. M. (que Dios guarde) y primera de voto en Córtes, se presenta á V. A. para felicitarle por la alta confianza, y distincion que ha merecido de regir, y gobernar la Monarquía Española, durante la cautividad de nuestro amado Soberano, y para exponer al mismo tiempo cuales son sus votos acerca de una providencia que ha de influir poderosamente en la paz de estos Reynos, y bien estar de sus habitantes.

Tal es, Señor, un Decreto honroso que reponga el Tribunal de la Santa Inquisicion en todos sus derechos, y prerrogativas, sin el que será muy arriesgada la cura de nuestros males, muy precario el orden establecido, y muy seguro el triunfo de la rebelion, que tarde, ó temprano consumara sus iniquos planes sin esta barrera, la primera que derribó en los dias aciagos de su dominio.

Ha llegado ya el tiempo deseado de decir la verdad, y de decirla con la franqueza, y convencimiento que inspira ella misma. La España que ahora tiene la dicha de que la Europa haya tomado el noble empeño de libertar á su Rey, y restablecer la paz, de que una faccion violenta la habia privado, fue en otro tiempo el objeto de recelos generales excitados por su engrandecimiento é influencia: De hay es, Serenísimo Señor que mientras otras Naciones sufrían las funestas consecuencias de las novedades religiosas, y políticas, que debilitaban su poder, y turbaban su reposo, aplaudían los esfuerzos de sus escritores, dedicados en gran parte á acriminar nuestros Reyes, á burlarse de nuestra legislacion, y á

ridiculizar los usos y costumbres que nos habian elevado á aquel grado de engrandecimiento. Pero ningun otro establecimiento fue atacado con mas vehemencia por la crítica, y censura extranjera que el Tribunal de la Inquisicion. Fue punto de moda el hablar de él con toda la acrimonia y odio que solo debia haberse reservado para los hereges, y no hubo filosofo, publicista, ni aun viagero que mas ó ménos no se ensangentase contra él. Al fin á medida que cesaron los motivos de emulacion, la sátira fue perdiendo todo su atractivo, y los mismos males que experimentaron otros Reynos, por no haber opuesto un dique al torrente del error, como felizmente se hizo en España, les han abierto los ojos; y ciertamente no debe despreciar un amante de su Patria las apologias que poco ha se prodigaban á la Inquisicion por los Maistres en sus cartas, los Labordes en sus viages, y los Martignacs en la cámara de los Diputados.

El Ayuntamiento no se extraña de este nuevo rumbo que por dicha nuestra van tomando las ideas en toda la Europa. El error con todos sus prestigios puede durar algun tiempo, pero como hijo de la nada tiene que volver á ella. A la vista de tanta convulsion y trastorno, de tanta sangre derramada, de una inquietud siempre en aumento, que agita los estados; los destruye y aniquila; los Reyes, y los Pueblos vueltos sobresi, y convencidos que las instituciones mas bien calculadas, y mas agradables en teoria, son nulas sin el apoyo de la Religion, se acogen á ella mirandola como la ancora que les ha de librar de nuevos vaivenes, y aun de un fatal naufragio.

Los hombres de alguna penetracion habian visto de lejos que la libertad religiosa introducida en el siglo XVI traeria en pos de sí la anarquía política, y que sacudido el yugo de la autoridad eclesiástica se despreciaria muy pronto el de la autoridad civil, sin la que no puede existir la sociedad; Felices

ellos, si como conocieron el mal hubieran previsto y adoptado el remedio! La España puede gloriarse justamente sobre otros Reynos de que escudada con el caracter religioso de sus habitantes, y con la influencia de un tribunal, unicamente dedicado á cerrar las puertas al error, ha gozado largo tiempo una paz interior envidiada por los demas Pueblos. No es la intencion del Ayuntamiento formar aqui una defensa de todas, y cada una de las medidas, y procedimientos, con los que la Inquisicion ha contribuido en gran parte á sostener la unidad religiosa en España y Américas; cuando no faltan hombres sábios, que se han tomado este honroso trabajo. Ni tampoco es de su inspeccion entrar en un menudo exámen de tanta acusacion calumniosa, y de unos por menores en los que aunque resultase algun cargo contra la Inquisicion, nunca seria tal, que no se pudiese dirigir con igual ó mayor fuerza contra los demas tribunales, compuestos de hombres, como lo son los Inquisidores. Así es, que la Nacion, (testigo fiel del tino y prudencia con que procedian en el desempeño de sus funciones,) clamó, aunque en vano, en 1812 por la conservacion de este tribunal, y los Obispos á quienes se trató de alagar, ofreciendoles una reivindicacion de sus derechos, declararon á la faz del mundo, que el pretexto alegado para la supresion, era falso, y que conservando ellos, (como de derecho les tocaba) la autoridad necesaria en materia de fé, y costumbres, no podian mirar á los Inquisidores como usurpadores de su jurisdiccion, sino como cooperadores necesarios de su ministerio. Á pesar de todo esto, unos hombres, cuyo ídolo favorito era la expresion de la voluntad general, despreciaron esta, y se fulminó en Cadiz el detestable decreto de 22 de Febrero de 1813, que abrió puerta franca para que á la par de un Filosofo atheo, pudiese un despreciable periódista, ó un socaron libertino esparcir la impiedad á manos llenas, sin temor

ni recelo alguno, empleando para ello el sofisma, el sarcasmo y la blasfemia.

La España indignada, ocultó su resentimiento comprimida mas bien por el gran negocio en que se hallaba empeñada con el tirano de la Europa, que por deferencia á los autores de un decreto tan escandaloso. En medio de sus apuros, al mismo tiempo que contaba con su heroismo para humillar el orgullo del opresor, volvía los ojos á su Rey cautivo, de cuya religiosidad esperaba una vindicacion de este desafuero. En efecto no salieron fallidas sus esperanzas. Fernando VII restableció la Inquisicion, y segun los mismos revolucionarios, no ha sido su mas pequeño delito, el que encargada por el Soberano de observar sus pasos, hubiese llegado ya á descubrir nuevos planes dirigidos constantemente á destruir el Altar y el Trono. ¡ Que mucho, Serenísimo Señor, que la primera víctima sacrificada al furor de hombres tan perversos fuese la Inquisicion! ¡ Que ocasión tan oportuna para recordar sus calumnias atroces, sus fingidos descubrimientos de calderas, potros, garfios, hediondos calabozos, y de millares de presos reservados para el tormento, sino se tuviera á la vista el relato de los pocos detenidos, con quienes no pudieron contar para la justificacion de sus imposturas! Pero llama el zelo del Ayuntamiento otro punto de mayor interes. Él ha visto con el mas profundo dolor, que inutilizando los mismos revolucionarios las débiles providencias sobre Juntas diócesanas, que debían llenar el inmenso vacío, que dexaba la Inquisicion, el error ya disfrazado, ya descubierto, se ha extendido impunemente con multitud de periódicos y folletos que se han disputado la gloria de cual era mas osado y venenoso, con remesas sin cuento de libros impíos, y obscenos traducidos en nuestra lengua y vendidos á baxo precio, con la circulacion libre de pinturas y estampas, que enseñan prácticamente lo que nuestros Padres ni

posible creyeron en un hombre entregado á las pasiones vergonzosas. Al mismo tiempo se han fomentado las Sociedades patrióticas, las Logias, Clubs, Torres y demas reuniones, que aunque con diferente nombre, su existencia amenaza igualmente á la tranquilidad pública, cimentada en la verdadera Religion.

El influxo del Gobierno para acabar con ellas, y para recoger los escritos incendiarios é impíos, será de poquísimo valor ni efecto; mucho mas cuando desquiciado el órden judicial, su organizacion pide prolixos exámenes, sobre los que han de componerle, cuando un sistema de hacienda bien meditado reclama toda su atencion; cuando la formacion de un Ejército fiel, el arreglo de la instruccion publica, la pacificacion de las Américas, el remedio en fin de las profundas llagas que ha abierto en toda la Nacion el sistema revolucionario, han de consumir todo el tiempo, que nunca será largo si se consiguen tan importantes objetos: mientras tanto debilitada su accion por la gravedad y multitud de males, cundirán estos en todo el Reyno, y siendo ellos los de mayor trascendencia, no se lograria el restituir la paz, y el sosiego de que tanta necesidad tenemos.

Por otra parte, ocupese enhorabuena el Gobierno exclusivamente en la enmienda de ellos, sabido es que la influencia de la autoridad civil, que vale mucho en tales materias, cuando es el apoyo de la autoridad eclesiástica, es de poca utilidad obrando aisladamente, sobre todo en un Reyno, que siendo eminentemente religioso, escucha mas bien la voz de la Inquisicion, que prohíbe un libro, recoge una estampa, persigue una reunion sospechosa, que la de un consejo, que con fórmulas mas fuertes, con amenazas al parecer mas severas, aspira al mismo fin. Lo que los Obispos pueden en este punto, inutil, es examinarlo ahora,

cuando tocamos con las manos los resultados de esas juntas diócesanas, nombradas si, pero nunca reunidas, é incapaces por si solas de remediar tamaños males. Un Obispo ocupado con asuntos de la mayor gravedad, que reclaman un pronto despacho, y un otro mas indulgente, ó mas severo, rebestido de un carácter, que respira dulzura podrán si remediar en parte los excesos que afligen la Iglesia en gran manera, pero no resultará la unidad de providencias activas, y vigorosas, que son indispensables para curar de raiz las profundas llagas abiertas por el error en España y Américas.

Todo esto reunia, Serenísimo Señor el tribunal del Santo Oficio, sin dar márgen á procedimientos arbitrarios, ni á competencias ruidosas, cuales habria necesariamente entre la autoridad eclesiástica y civil, si cada una hubiese de intervenir por separado, facilitando de este modo la impunidad del crimen y el contagio del error.

Por lo mismo son notorios, Serenísimo Señor, los ardientes deseos de todos los buenos Españoles por la pronta reposicion del tribunal de la Inquisicion, que consideraran como el medio mas eficaz y seguro para hacer inútiles los esfuerzos y ardidés de los enemigos del Altar y del Trono, y que estos sean restituidos al esplendor, respeto y veneracion que merecieron á nuestros piadosos y respetables mayores. Y si en todos tiempos han sido tan fundados los votos de los leales, ¿Cuándo hubo tantos motivos para desearle como en el dia? ¿Cuándo mas que ahora ha necesitado la España de medidas fuertes y enérgicas? ¿Y á que hacer nuevos ensayos cuándo la experiencia de muchos siglos nos ha enseñado lo que debemos esperar de la Santa Inquisicion? su nombre solo aterrera á los malvados, y da á los hombres religiosos y pacíficos una garantía de paz y de sosiego. El Ayuntamiento no duda que

al acordar V. A. S. su restablecimiento tiene que luchar con la crítica de los individuos de una facción astuta y atroz, que obrando siempre en tinieblas, y con el mayor secreto, llama bárbaro y despótico todo procedimiento que desde el principio no lleve consigo una publicidad estrepitosa: pretension igual á la de un Ejército sitiador, que invoca el derecho de gentes contra el sitiado por que forma una contra mina, que inutiliza las que el mismo habia llevado astutamente hasta los muros de la Ciudad. Los Gobiernos sábios de la Europa desprecian iguales gritos, cuando se ridiculiza su numerosa policía ó satiriza á sus agentes ocultos, y en nada creen derogar á sus instituciones libres, consumiendo uno de ellos muchos millones de reales solo para gastos secretos de la capital. Seria Serenísimo Señor, degradar el tribunal, que merece tanta honra, si se le comparase con la policía de otras Naciones. Por justa y necesaria que esta sea, el objeto de la Inquisicion es mas sublime, tanto, quanto dista de la tierra el cielo, y sin la nota de un espionaje, que puede padecer odioso, alcanza no solo á castigar al criminal, sino mas bien á evitar el crimen, que es lo que debe proponerse una legislación sabia.

Este Ayuntamiento esta íntimamente convencido de que V. A. S. se halla bien penetrado de la sabia política, y zelo religioso con que fue establecido, protegido y conservado el tribunal de la Inquisicion, y que existiendo este en el siglo diez y seis, en todo su vigor florecieron á su sombra las virtudes, las ciencias, las artes, la industria y el comercio, segun lo testifican tantos monumentos de eterna admiracion, como tiene la España, y lo publican los escritores desprecupados.

Por todo lo cual, y especialmente por haber acreditado la esperiencia, que lejos de haber causado el Santo Ofi-

cio los perjuicios inventados por los impíos, ha producido imponderables beneficios espirituales y temporales en todos los dominios católicos, y con particularidad en los del Rey Nuestro Señor

Suplica este Ayuntamiento á V. A. S. se digne acordar la reposicion del Santo Oficio de la Inquisicion en España é Indias, al estado que tenia antes de la rebelion de 7 de Marzo de 1820., ordenando al Inquisidor general que proceda inmediatamente al desempeño de sus obligaciones, como la medecina mas conveniente á curar las graves enfermedades que devoran á nuestra amada patria.

Dios guarde á V. A. S. muchos años. Burgos de su Ayuntamiento y Junio 7 de 1823. = Serenísimo Señor = Diego Escandon. = Leon José Madrazo. = Juan Manuel de Angulo. = Calisto María de Melgosa. = Santiago de la Cantera. = Pedro Nolasco Calvo. = Francisco Cartagena. = Leoncio Romero. = Domingo Gutierrez de Celis. = Manuel de Carranza. = Conde de Torre Hermosa. = Antonio Ramon de Carcamo, Regidores. = Manuel de Medina Diez. = Fernando Marcaida. = José Martin Melchor, Diputados. = Jorge Hortega = José de Pujana, Procuradores Síndicos. = Por acuerdo del Illmo. Ayuntamiento. = Vicente Mariscal, Secretario.